

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

30 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de “Cabanillas de la Sierra. Cubrición de pista polideportiva. PRISMA 2008-2011, prorrogado”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de contratación.
 - c) Número de expediente: 03-CO-00012.2/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Cubrición de pista polideportiva en Cabanillas de la Sierra.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV. Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 45.26.00.00-7.
 - Nomenclatura complementaria (si procede): ...
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2015.
 - “Perfil del contratante” de 16 de enero de 2015.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 578.145,38 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 578.145,38 euros.
 - IVA: 121.410,53 euros.
 - Importe total: 699.555,91 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de abril de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de mayo de 2015.
 - c) Contratista: “Unika Proyectos y Obras, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 334.688,36 euros.
 - IVA: 70.284,56 euros.
 - Importe total: 404.972,92 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la oferta económicamente más ventajosa.

Madrid, a 21 de mayo de 2015.—El Secretario General Técnico de Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (firmado).

(03/16.491/15)

